*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 2015.

Autos y Vistos:

En atención a que se ha deslizado un error material en la resolución de fs. 49, aclárese que donde se incluyó en la individualización de los autos, entre otros, a "Néstor O. Soria", debe decir "Néstor O. Savio", lo que así se resuelve. Notifíquese y cúmplase.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA